



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: CURADOR AD-HOC.
RADICACIÓN: 110013110023-2023-00565-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

Por reunir los requisitos formales y los consagrados en los artículos 82 Y 577 del C. G. del P., se **DISPONE:**

1. ADMITIR la anterior demanda de **NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-HOC**, para el trámite de Cancelación de Patrimonio de Familia conforme lo ordenan los artículos 23 y 29 de la Ley 70 de 1931, la cual fue instaurada por intermedio de apoderado judicial por el señor **EDWIN EDUARDO LÓPEZ RINCÓN**.

2. DESIGNAR de la lista de auxiliares de la justicia como **Curador Ad-Hoc** del menor **ANGEL LÓPEZ ALARCÓN**, a quien se encuentra descrito en Acta adjunta que hace parte de ésta providencia, dando cumplimiento a lo normado en el artículo 49 del C. G. del P., **COMUNÍQUESELE** para que si a bien lo tiene otorgue su consentimiento, para el levantamiento del gravamen que recae sobre el inmueble ubicado en Avenida 1 No. 4-37 apartamento 803 Torre 11 del Conjunto Residencial "AltaVista El Mirador" de la ciudad de Bogotá, identificado con el folio de matrícula No. 50C-2009169.

3. Fíjense como honorarios al auxiliar de la justicia la suma de \$900.000.00.

4. Una vez obre aceptación del auxiliar de la justicia, téngase por POSESIONADO Y DISCERNIDO EL CARGO, AUTORIZÁNDOLO PARA EJERCERLO.

5. Por Secretaría y a costa de la parte interesada expídase las copias auténticas necesarias para surtir el respectivo trámite.

6. NOTIFICAR al Defensor de Familia y Agente del Ministerio Público adscritos al Juzgado, para lo de su cargo.

Se reconoce personería para actuar a la Dra. KATHERIN PAOLA ACOSTA PACANCHIQUE, como apoderada del solicitante, en los términos para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **148**

HOY: 03 de noviembre de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria